



REGLAMENTO BIBLIOTECA SAINT PATRICK SCHOOL.

- Saludar cada vez que se entra a la Biblioteca, a las personas que allí se encuentran.
- Estar en silencio o mantener un tono de voz bajo.
- No usar el celular dentro de la Biblioteca.
- Dejar las loncheras fuera de la Biblioteca.
- Mantenerse en orden en la fila, si se está atendiendo a otro estudiante.
- Leer sentados y/o en una postura correcta.
- Si escoge un libro de la estantería y no sabe de dónde lo saco o tiene dudas, dejarlo en el carrito dispuesto al lado del escritorio del encargado de Biblioteca o encima de la mesa de la biblioteca.
- Utilizar marcalibros para no doblar las hojas.
- No tomar los libros con las manos sucias.
- No escribir encima de las hojas de lectura, ni subrayar, ni pintar.
- Se exige responsabilidad por parte del docente encargado y apoderados para el cuidado de los libros prestados.
- En el caso de extraviar o deteriorar algún libro, se reintegrará con la adquisición de un ejemplar del mismo título u otro de igual importancia, según previa entrevista con el docente jefe, quien seleccionará cual es el texto que más se ajuste a su requerimiento.
- Se podrá revisar y consultar todo el material impreso que se encuentre en la Biblioteca.
- El computador y la impresora que se encuentren en Biblioteca serán utilizadas por los estudiantes para realizar actividades y tareas relacionadas a estudios.
- Todos los libros que se soliciten en calidad de préstamo, deben ser registrado por el encargado de Biblioteca, el cual le indicará la fecha de devolución. (En la parte de atrás del libro (Contraportada), se especifica la fecha de entrega del libro).
- Si el usuario requiere quedarse más tiempo con el libro, debe dirigirse a Biblioteca y solicitarle al encargado(a) que le haga la renovación del mismo, siempre que no sea un ejemplar único. “De ser así, debe devolverlo en la fecha indicada en la contraportada”.
- Si el usuario realizó un préstamo de libro y no lo devolvió en la fecha indicada. Tampoco dio aviso al encargado(a) de la Biblioteca para su renovación. El

mismo será multado. Por cada día de atraso después de la fecha indicada en la contraportada del libro, se le suspenderá por (3) tres días hábiles del servicio de préstamo de la Biblioteca.

- Las revistas, enciclopedias, diccionarios, atlas, memorias quedan excepto de los préstamos domiciliados.